

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 433-2020

Guatemala, 30 de octubre de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de julio de dos mil veinte (2020), se suscribió el Contrato Administrativo número DRH treinta y ocho guión cero veintiuno guión dos mil veinte (DRH 38-021-2020) aprobado mediante Acuerdo Ministerial número doscientos sesenta y ocho guion dos mil veinte (268-2020) de fecha dos (2) de julio de dos mil veinte (2020), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **FLOR CATALINA CIFUENTES ESTRADA**, para fungir como Técnico de Precalificación Financiera, en el **REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO**.

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Erick Germán Reyes Córdova, Registrador en Funciones del Registro General de Adquisiciones del Estado, mediante oficio No. RGAE-1330-2020 de fecha 29 de octubre de 2020, solicitó la rescisión del contrato administrativo suscrito con Flor Catalina Cifuentes Estrada, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena inciso d) del Contrato Administrativo número DRH treinta y ocho guión cero veintiuno guión dos mil veinte (DRH 38-021-2020) aprobado mediante Acuerdo Ministerial número doscientos sesenta y ocho guion dos mil veinte (268-2020) de fecha dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto No. 1748 “Ley de Servicio Civil”.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. RESCINDIR el Contrato Administrativo número DRH treinta y ocho guión cero veintiuno guión dos mil veinte (DRH 38-021-2020), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal**

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Supernumerario”), suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y FLOR CATALINA CIFUENTES ESTRADA, al puesto de TÉCNICO DE PRECALIFICACIÓN FINANCIERA, especialidad SIN ESPECIALIDAD, en el DEPARTAMENTO DE PRECALIFICACIÓN del REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11130007-205-00-0101-0091-25-12-01-000-012-000-021-00011 del REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del UNO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

NOTIFÍQUESE A: FLOR CATALINA CIFUENTES ESTRADA, REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/SMM/SSMM

